

TORREJÓN DE ARDOZ

PERSONAL

Por acuerdo de la Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Torrejón de Ardoz, de fecha 29 de junio de 2009, se ha aprobado la moción presentada por el concejal-delegado de Patrimonio, Contratación y Administración, sobre la aprobación de las modificaciones de la relación de puestos de trabajo 2009 del Ayuntamiento de Torrejón de Ardoz que se acompaña.

Modificaciones de la relación de puestos de trabajo año 2009

CONCEJALIA/ DELEGACIÓN	DEPARTAMENTO	CODIGO	PUESTO	DOT.	NCD	COMP.ESP	T.P.	PROV	L/F	GRUP	PLAZ. PROV.	VACANTE	RESERVA
ADMINISTRACION, PATRIMONIO, CONTRATACION Y ORDENANZAS MUNICIPALES	CONSERJERIA	24	CONS.C.CONSIST.	9	13	6.844,26	N	C	F/L	E	C2/E	3	2
ADMINISTRACION, PATRIMONIO, CONTRATACION Y ORDENANZAS MUNICIPALES	CONSERJERIA	167	CONSERJE COLEGIOS PUBLICOS	24	13	6.844,26	N	C	F/L	E	C2/E	1	1
ADMINISTRACION, PATRIMONIO, CONTRATACION Y ORDENANZAS MUNICIPALES	SECRETARIA	118	RESPONSABLE DE ACTAS DE SECRETARIA	1	20	6.456,27	N	C	F/L	C1	C1/C2	1	
HACIENDA	GESTION TRIBUTARIA Y RECAUDACION	48 A	TAG DE HACIENDA B	1	25	7.349,77	N	C	F	A1	A1	1	
HACIENDA	INTERVENCION	48	TAG DE HACIENDA A	1	26	13.653,54	N	C	F	A1	A1	1	
SANIDAD Y BIENESTAR SOCIAL	CAID	210	PSICÓLOGO CLINICO	2	25	11.400,44	N	C	F/L	A1	A1		
ADMINISTRACION, PATRIMONIO, CONTRATACION Y ORDENANZAS MUNICIPALES	RECURSOS HUMANOS	5	TECNICO MEDIO RRHH	1	20	6.723,92	N	C	F/L	A2	A2/C1	1	VAC

Torrejón de Ardoz, a 3 de julio de 2009.—El concejal-delegado de Patrimonio, Contratación y Administración, Juan Manuel Concejero Adrada.

(03/23.355/09)

TORRELODONES

RÉGIMEN ECONÓMICO

El Pleno de este Ayuntamiento, de fecha 26 de junio de 2009, ha aprobado el expediente de modificación de crédito 3/2009, bajo la modalidad de suplementos de crédito, por lo que al no haberse presentado reclamaciones se eleva automáticamente a definitivo, lo que se hace público a los efectos de lo dispuesto en el artículo 169.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Haciendas Locales, al que se remite el artículo 177.2 de la misma Ley, y artículo 20.3, en relación con el artículo 38.2 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, siendo el resumen siguiente:

PARTIDAS A MINORAR

Clasificación	Denominación	Importe (euros)
2220.15100	Gratificaciones	80.000
3230.22300	Transportes	3.000
4520.22710	Otros Servicios realizados por Asociaciones Deportivas	10.000
4521.22607	Festejos Populares	10.000
4630.20300	Arrendamiento maquinaria	2.000
4630.21300	Reparación maquinaria, instalaciones y utillaje	500
4630.22709	Otros trabajos realizados por otras empresas	5.500
1221.22706	Estudios y trabajos técnicos	10.000
2220.12100	Retribuciones complementarias funcionarios	40.000
3230.13000	Retribuciones básicas personal laboral	10.000
4320.12100	Retribuciones complementarias funcionarios	15.000
4321.13000	Retribuciones básicas personal laboral	25.000
4520.13000	Retribuciones básicas personal laboral	7.000
6110.12000	Retribuciones básicas funcionarios	2.000
6110.12100	Retribuciones complementarias funcionarios	4.000
6110.15000	Complemento de productividad	6.000
4320.22706	Estudios y trabajos técnicos	30.000
TOTAL.....		260.000

PARTIDAS A INCREMENTAR

Clasificación	Denominación	Importe (euros)
1220.22400	Primas de Seguros	41.000
1220.22201	Comunicaciones postales	35.000
1220.22500	Tributos	15.000
1220.22101	Suministro de agua	25.000
4321.21200	Reparación y mantenimiento edificios y construcciones	35.000
4520.13011	Horas extraordinarias personal laboral	7.000
6110.15100	Gratificaciones	12.000
3131.62300	Maquinaria, instalaciones y utillaje	30.000
4421.22700	Limpieza y aseo	60.000
TOTAL.....		260.000

Torrelodones, a 23 de julio de 2009.—El alcalde, Carlos Galbeño González.

(03/25.235/09)

TORREMOCHE DE JARAMA

CONTRATACIÓN

Por acuerdo de Junta de Gobierno, de fecha 2 de julio de 2009, se aprobó la adjudicación provisional del contrato de “Mejora del Centro de Desarrollo y Promoción Empresarial Torrearte”, lo que se publica a los efectos del artículo 135.3 de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público.

1. Entidad adjudicadora:
 - a) Organismo: Ayuntamiento de Torremocha de Jarama.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría.
 - c) Número de expediente: ...
2. Objeto del contrato:
 - a) Tipo de contrato: de obras.
 - b) Descripción del objeto: “Mejora del Centro de Desarrollo y Promoción Empresarial Torrearte”.
 - c) Lote: ...